

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 976/2025

Fecha Resolución: 31/03/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES en especie de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en la "VII MUESTRA SABORES DE CUARESMA DE LA PROVINCIA DE HUELVA 2025"

Por Resolución de la Presidencia n.º 423/2025 del 18 de febrero de 2025 se aprueba la **Convocatoria de Subvenciones en especie para la participación en la "VII Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva"** (extracto publicado en el BOP n.º 35 de 20 de febrero de 2025), que se celebrará los días 3 al 6 de abril de 2025, ambos inclusive, en los soportales de la Diputación de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva publicada el 21 de marzo de 2025 en el Tablón de Anuncios de la Diputación, en la que se propone a empresas como beneficiarias en base a la valoración realizada por el órgano colegiado y recogidas en acta de fecha 18 de marzo de 2025, y sin que se hayan presentado alegaciones/renuncias a la misma.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 31 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las siguientes personas físicas/jurídicas, relacionadas en el Anexo I, la participación en la **"VII Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva 2025"**.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSC7OKAE45OJN5QFMENL7CM	Fecha	01/04/2025 13:29:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSC7OKAE45OJN5QFMENL7CM	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

Nº	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF
1	2025/MSC_05/000001	Ana Cinta Marín Tejada	***9880**
2	2025/MSC_05/000002	Bodegas Oliveros SL	B21501176
3	2025/MSC_05/000003	Juan Manuel Gómez Vázquez	***0284**
4	2025/MSC_05/000004	Productos Villa Andévalo, S.L	B21232723
5	2025/MSC_05/000005	Francisco Jose Nuñez Iglesias	***3944**
6	2025/MSC_05/000006	Laura González Chavarria	***5485**
7	2025/MSC_05/000007	Destilerías Martes Santo, SL	B21415906
8	2025/MSC_05/000009	Teodoro Castilla Muñoz	***3378**
9	2025/MSC_05/000010	Juan Antonio Mendoza Suárez	***7733**
10	2025/MSC_05/000011	Carolina Palanco Sánchez	***3609**
11	2025/MSC_05/000012	María José Camacho Calvo	***4208**
12	2025/MSC_05/000013	Nuuk Ice Lovers, SL	B21579610
13	2025/MSC_05/000014	Carmen Calero Castro	***6145**

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSC7OKAE45OJN5QFMENL7CM	Fecha	01/04/2025 13:29:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSC7OKAE45OJN5QFMENL7CM	Página	2/2

